

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 13158** *Resolución de 17 de septiembre de 2012, del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER) de Unidades Centrales de Investigación Clínica y en Ensayos Clínicos, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011.*

En base a lo establecido en la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en el apartado segundo, establece la información a publicar por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter estimativo.

En consecuencia, el Presidente del Consejo Rector del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER), de Unidades Centrales de Investigación Clínica y en Ensayos Clínicos, acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2011 para su general conocimiento.

Madrid, 17 de septiembre de 2012.—El Presidente del Consejo Rector del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER) de Unidades Centrales de Investigación Clínica y en Ensayos Clínicos, Joaquín Arenas Barbero.

## I. BALANCE

Activo	Ej. N	Patrimonio neto y pasivo	Ej. N
A) Activo no corriente.	970.412,84	A) Patrimonio neto.	1.364.768,50
I. Inmovilizado intangible.	682.645,95	I. Patrimonio aportado.	0
1. Inversión en investigación y desarrollo.		II. Patrimonio generado.	290.187,34
2. Propiedad industrial e intelectual.		1. Resultados de ejercicios anteriores.	132.972,93
3. Aplicaciones informáticas.	682.645,95	2. Resultados de ejercicio.	157.214,41
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos.		3. Reservas.	0
5. Otro inmovilizado intangible.		III. Ajustes por cambio de valor.	
II. Inmovilizado material.	287.766,89	1. Inmovilizado no financiero.	
1. Terrenos.		2. Activos financieros disponibles para la venta.	
2. Construcciones.		3. Operaciones de cobertura.	
3. Infraestructuras.		IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados.	1.074.581,16
4. Bienes del patrimonio histórico.	0	B) Pasivo no corriente.	0
5. Otro inmovilizado material.	287.766,89	I. Provisiones a largo plazo.	
6. Inmovilizado en curso y anticipos.		II. Deudas a largo plazo.	
III. Inversiones Inmobiliarias.		1. Obligaciones y otros valores negociables.	
1. Terrenos.		2. Deudas con entidades de crédito.	
2. Construcciones.		3. Derivados financieros.	
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos.		4. Otras deudas.	
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.		5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo.	
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público.		III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo.	0
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles.		C) Pasivo Corriente.	11.119.261,05
3. Créditos y valores representativos de deuda.		I. Provisiones a corto plazo.	0
4. Otras inversiones.		II. Deudas a corto plazo.	9.823.354,39
V. Inversiones financieras a largo plazo.		1. Obligaciones y otros valores negociables.	
1. Inversiones financieras en patrimonio.		2. Deuda con entidades de crédito.	653,47
2. Crédito y valores representativos de deuda.		3. Derivados financieros.	0
3. Derivados financieros.	0	4. Otras deudas.	9.822.700,92
4. Otras inversiones financieras.		5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo.	
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo.		III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo.	
B) Activo corriente.	11.513.616,71	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar.	1.293.506,66
I. Activos en estado de venta.		1. Acreedores por operaciones de gestión.	326.298,07
II. Existencias.		2. Otras cuentas a pagar.	858.659,09
1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades.	0	3. Administraciones públicas.	108.549,50
2. Mercaderías y productos terminados.		V. Ajustes por periodificación.	2.400,00
3. Aprovisionamientos y otros.	0		
III. Deudores y otras cuentas a cobrar.	1.841.608,81		
1. Deudores por operaciones de gestión.	1.841.608,81		

Activo	Ej. N	Patrimonio neto y pasivo	Ej. N
2. Otras cuentas a cobrar.	0		
3. Administraciones públicas.			
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.			
1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles.			
2. Créditos y valores representativos de deuda.			
3. Otras inversiones.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
1. Inversiones financieras en patrimonio.			
2. Créditos y valores representativos de deuda.			
3. Derivados financieros.			
4. Otras inversiones financieras.	0		
VI. Ajustes por periodificación.	104.168,32		
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	9.567.839,58		
1. Otros activos líquidos equivalentes			
2. Tesorería	9.567.839,58		
Total activo (A+B)	12.484.029,55	Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C).	12.484.029,55

## II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

	EJ. N
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales:	
a) Impuestos.	
b) Tasas.	0
c) Otros ingresos tributarios.	
d) Cotizaciones sociales.	
2. Transferencias y subvenciones recibidas.	13.976.280,80
a) Del ejercicio.	13.909.363,45
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio.	9.794.455,89
a.2) Transferencias.	4.114.907,56
a.3) Subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial.	0
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero.	66.917,35
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras.	0
3. Ventas netas y prestaciones de servicios:	
a) Ventas netas.	
b) Prestación de servicios.	
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades.	
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor.	
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado.	

	EJ. N
6. Otros ingresos de gestión ordinaria.	97.018,00
7. Excesos de provisiones:	0
a) Total ingresos de gestión ordinaria (1+2+3+4+5+6+7).	14.073.298,80
8. Gastos de personal.	-4.452.042,01
a) Sueldos, salarios y asimilados.	-4.193.708,22
b) Cargas sociales.	-258.333,79
9. Transferencias y subvenciones concedidas.	-7.505.410,42
10. Aprovisionamientos.	-22.744,79
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos.	-22.744,79
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	0
11. Otros gastos de gestión ordinaria.	-2.053.504,32
a) Suministros y otros servicios exteriores.	-1.992.277,64
b) Tributos.	-61.226,68
c) Otros.	
12. Amortización del inmovilizado.	-55.119,70
B) Total de gastos de gestión ordinaria (8+9+10+11+12).	-14.088.821,24
I. Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B).	-15.522,44
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta.	17,44
a) Deterioro de valor.	0
b) Bajas y enajenaciones.	17,44
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero.	
14. Otras partidas no ordinarias.	-1.811,01
a) Ingresos.	
b) Gastos.	-1.811,01
II. Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14).	-17.316,01
15. Ingresos financieros.	174.530,42
a) De particiones en instrumentos de patrimonio.	0
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas.	0
a.2) En otras entidades.	0
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado.	174.530,42
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas.	0
b.2) Otros.	174.530,42
16. Gastos financieros.	0
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas.	0
b) Otros.	0
17. Gastos financieros imputados al activo.	0
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros.	0
a) Derivados financieros.	0
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados.	0

	EJ. N
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.	0
19. Diferencias de cambio.	0
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros.	0
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas.	0
b) Otros.	0
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras.	0
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21).	174.530,42
IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III).	157.214,41
(+–) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior.	
Resultado del ejercicio anterior ajustado.	

### III. RESUMEN EN EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

#### III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	Total
A. Patrimonio neto al final del ejercicio N-1.		132.972,93	0	0	132.972,93
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores.		0		288.730,42	288.730,42
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio n (A+B).		132.972,93		288.730,42	421.703,35
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio N.		157.214,41		785.850,74	943.065,15
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio.		157.214,41		785.850,74	943.065,15
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias.		0		0	0
3. Otras variaciones del patrimonio neto.		0		0	0
E. Patrimonio neto al final del ejercicio N (C+D).		290.187,34		1.074.581,16	1.364.768,50

#### III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

	EJ. N
I. Resultado económico patrimonial.	157.214,41
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	
1. Inmovilizado no financiero.	0
1.1 Ingresos.	0
1.2 Gastos.	0
2. Activos y pasivos financieros.	0
2.1 Ingresos.	0
2.2 Gastos.	0
3. Coberturas contables.	0
3.1 Ingresos.	0
3.2 Gastos.	0

	EJ. N
4. Otros incrementos patrimoniales.	852.768,09
Total (1+2+3+4).	852.768,09
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	
1. Inmovilizado no financiero.	0
2. Activos y pasivos financieros.	0
3. Coberturas contables.	0
3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial.	0
3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta.	0
4. Otros incrementos patrimoniales.	-66.917,35
Total (1+2+3+4).	-66.917,35
IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III).	943.065,15

### III.3 Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias

	EJ. N
a) Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	
1. Aportación patrimonial dineraria.	
2. Aportación de bienes y derechos.	
3. Asunción y condonación de pasivos financieros.	
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias.	
5. (-) Devolución de bienes y derechos.	
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias.	
b) Otras operaciones con la entidad o entidades propietarias	
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial.	
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.	
Total.	

## IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	EJ. N
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN.	
A) Cobros:	4.464.347,20
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales.	0
2. Transferencias y subvenciones recibidas.	4.265.980,02
3. Ventas netas y prestaciones de servicios.	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes.	
5. Intereses y dividendos cobrados.	174.530,42
6. Otros Cobros.	23.836,76
B) Pagos:	10.040.696,66
7. Gastos de personal.	924.353,29

	EJ. N
8. Transferencias y subvenciones concedidas.	7.707.862,82
9. Aprovisamiento.	22.744,79
10. Otros gastos de gestión.	1.385.735,76
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes.	0
12. Intereses pagados.	0
13. Otros pagos.	0
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B).	-5.576.349,46
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.</b>	
C) Cobros:	0
1. Venta de inversiones reales.	0
2. Venta de activos financieros.	0
3. Otros cobros de las actividades de inversión.	0
D) Pagos:	656.568,59
4. Compra de inversiones reales.	656.568,59
5. Compra de activos financieros.	0
6. Otros pagos de las actividades de inversión.	0
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D).	-656.568,59
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN.</b>	
E) Aumentos en el patrimonio:	0
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias.	0
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	0
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias.	0
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0
3. Obligaciones y otros valores negociables.	0
4. Préstamos recibidos.	0
5. Otras deudas.	0
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0
6. Obligaciones y otros valores negociables.	0
7. Préstamos recibidos.	0
8. Otras deudas.	0
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H).	0
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN.</b>	
I) Cobros pendientes de aplicación.	0
J) Pagos pendientes de aplicación.	0
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J).	0
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO.	0
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V).	-6.232.918,05
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio.	15.800.757,63
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio.	9.567.839,58

## V. MEMORIA ECONÓMICA

## V.1 Organización Y Actividad

## V.1.1 Norma de creación de la entidad.

El Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (en adelante CAIBER), es un Consorcio de titularidad pública estatal, dotado de personalidad jurídica propia y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines tal y como se contempla en el artículo 6, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, financiado por el Instituto de Salud «Carlos III» (en adelante, ISCIII) con patrimonio propio y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que tiene por objeto fortalecer la estructura de las unidades centrales de investigación clínica y de ensayos clínicos especialmente aquellas que desarrollen programas que carezcan de interés comercial.

El Consorcio se constituye al amparo de la Orden Ministerial SCO/523/2008, de 27 de febrero (BOE de 29 de febrero), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas de la iniciativa estratégica de investigación en salud en el marco de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica, y del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 y la Resolución de 12 de marzo de 2008 (BOE de 15 de marzo) del Instituto de Salud «Carlos III», por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, Subprograma CAIBER.

Mediante convenio de 25 de noviembre de 2008, entre el Instituto de Salud Carlos III, diferentes Administraciones Públicas y Agentes de Cooperación Pública Estables, se crea un Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER) de unidades centrales de investigación clínica y en ensayos clínicos, gestionado mediante una organización común entre las partes, que, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.1.h de la Ley General Presupuestaria, forma parte del sector público.

La finalidad del Consorcio es el desarrollo de programas de investigación clínica y en ensayos clínicos en pacientes, especialmente los que carecen de interés comercial, a través de la creación y mantenimiento de un Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red cuya actividad se llevará a cabo en las áreas temáticas reflejadas en la Acción Estratégica en Salud como grupos de interés social y sanitario más relevante.

El CAIBER de unidades centrales de investigación clínica y en ensayos clínicos, en virtud de lo establecido por el artículo 6.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, tiene personalidad jurídica propia y diferenciada de la de sus miembros, así como capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y se regirá por sus Estatutos y por cuantas disposiciones y normas le sean de aplicación.

El marco de financiación del consorcio de acuerdo con lo establecido en la convocatoria se encuadra en un convenio de colaboración suscrito entre los órganos de gobierno del Consorcio y el ISCIII, en el que se contemplan las obligaciones y compromisos que asume durante la ejecución del programa de actividad investigadora (Acuerdo de Implantación para la Financiación y Explotación de Resultados, AIFER) que incorporará, entre otros, la financiación acordada por el CAIBER con los miembros del Consorcio y en el que se establecerán los compromisos, los parámetros evaluables de resultados y los detalles de la financiación.

El Consorcio está formado por 40 unidades de investigación clínica, tres de las cuales están exclusivamente dedicadas a la investigación en atención primaria, ubicadas en Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cataluña, Castilla-La Mancha, Castilla y León; Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra y el País Vasco.

### V.1.2 Actividad.

El objetivo principal de la entidad es fortalecer la estructura de las unidades que lo componen, con el fin de promover la salud y el bienestar de los ciudadanos. Esto se realizará a través de la constitución de una red cualificada para la realización de ensayos clínicos financiados y priorizados con determinados fondos públicos o a requerimientos de ISCIII, carentes de interés comercial.

Además, se pretende reforzar el apoyo para la participación en investigación clínica, especialmente de aquellos grupos que actualmente no tienen recursos para resolver los problemas de diseño o desarrollo, lo que redundará en más y mejores solicitudes de proyectos.

Los estatutos del Consorcio concretan, asimismo, una serie de finalidades específicas:

- a) La investigación clínica y su proyección al desarrollo e innovación asistencial.
- b) Contribuir a la resolución de los problemas de asistencia sanitaria.
- c) Promover la participación en actividades de investigación clínica de carácter nacional y especialmente de las incluidas en los Programas Marco europeos de I+D+i.
- d) Promover la transferencia de los resultados de los procesos de investigación clínica a la práctica clínica.
- e) Promover la elaboración de actividades formativas en investigación clínica y la difusión del conocimiento.

### V.1.3 Financiación.

Para la financiación de las actividades y objetivos generales anteriormente explicados, al amparo de la Orden Ministerial SCO/523/2008, de 27 de febrero (BOE de 29 de febrero), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas de la iniciativa estratégica de investigación en salud en el marco de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica, y del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 y la Resolución de 12 de marzo de 2008 (BOE de 15 de marzo) del Instituto de Salud «Carlos III», por la que se publica la convocatoria correspondiente al año 2008 de concesión de ayudas de la Acción Estratégica en Salud, en el marco del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, Subprograma CAIBER, se estará a lo dispuesto en el Convenio suscrito por las partes a los efectos de su constitución como CAIBER.

La prestación financiera del Instituto de Salud Carlos III está sujeta a los requisitos y objetivos que figuran en el Acuerdo de Implantación para la Financiación y Explotación de Resultados (AIFER) suscrito entre el CAIBER y el ISCIII con fecha de 14 de junio de 2010.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, el órgano de gestión del Consorcio, podrá obtener otro tipo de recursos conforme a lo establecido en los Estatutos. Al CAIBER podrán vincularse, mediante el instrumento jurídico adecuado a la naturaleza de la relación, empresas u otras entidades públicas o privadas, españolas o extranjeras, interesadas en los resultados de los mismos, así como empresas interesadas en realizar donaciones con objeto de realizar una labor de mecenazgo.

Entre las fuentes adicionales de financiación pública se encuentran principalmente las convocatorias para la realización de proyectos de I+D+I, dentro del ámbito nacional e internacional, relacionadas con la actividad del CAIBER y que se encuentren en consonancia con las áreas científicas propias del Consorcio.

CAIBER también podrá contar con financiación privada, obteniendo capital o recursos materiales por parte de entidades privadas, españolas o extranjeras, interesadas en los resultados de proyectos concretos del CAIBER o en la actividad del CAIBER en general, así como obtener ingresos resultantes de su actividad como proveedor de servicios.

Adicionalmente, CAIBER podrá obtener ingresos resultantes de su actividad como proveedor de servicios (consultoría científica, acuerdos de colaboración...), y en especial los resultantes de la participación corporativa del CAIBER en estudios financiados por entidades privadas, dispositivos u otro tipo de promotor con interés comercial.

#### V.1.4 Consideraciones fiscales.

El CAIBER es una entidad sujeta, pero parcialmente exenta, al Impuesto de Sociedades. Tal exención afectará a las rentas obtenidas por el consorcio siempre que procedan de la realización de su objeto social o finalidad específica y no deriven del ejercicio de una explotación económica, según lo previsto en el capítulo XV del Título VII, artículos 120 y siguientes TRLIS. Por el contrario, los «rendimientos derivados del patrimonio» estarán sujetos y no exentos, esto es, los intereses que puedan satisfacer las entidades bancarias por los depósitos de capital.

Durante el ejercicio 2011, el Consorcio ha realizado operaciones sujetas y no exentas al Impuesto Sobre el Valor Añadido por importe de 62.018 euros, siendo la prorata de aplicación del 100%.

#### V.1.5 Estructura organizativa.

Los miembros que componen el Consorcio, según Adenda firmada de fecha 27 de diciembre de 2010, son:

V.1.5.1 La Administración General del Estado, a través del Instituto de Salud Carlos III.

V.1.5.2 Las Comunidades Autónomas que se relacionan a continuación:

- a) La Comunidad Autónoma de Baleares a través de la Fundació D'Investigació Sanitària de Les Illes Balears Ramon Llull.
- b) La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a través del Servicio de Salud De Castilla-La Mancha.
- c) La Comunidad Autónoma de Castilla y León a través de la Consejería de Sanidad y de la Gerencia Regional de Salud,
- d) La Comunidad Autónoma de Galicia a través del Servizo Galego de Saude.
- e) La Comunidad Autónoma de Madrid a través del Servicio Madrileño de Salud.

V.1.5.3 Y los siguientes Agentes de Cooperación Pública Estable:

- La Fundación Instituto Mediterráneo para el Avance de la Biotecnología y la Investigación Sanitaria (IMABIS).
- La Fundación Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO).
- La Fundación de Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental Alejandro Otero (FIBAO).
- La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud en Sevilla.
- El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.
- La Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología.
- La Fundación Canaria de Investigación y Salud (FUNCIS).
- La Fundación Marqués de Valdecilla.
- El Institut per la Recerca a L'atenció Primària de Salut, Fundació Privada D'investigació en Atenció Primària Jordi Goll i Gurina.
- La Fundació Privada Institut D'investigació Biomédica de Belvitge (IDIBELL).
- La Fundació Institut D'investigació Biomédica de Girona Dr. Josep Trueta (IdIBGI).
- La Fundació Institut de Recerca de L'hospital Universitari Vall D'hebron.
- La Fundació Institut D'investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol. El Institut de Recerca Biomédica Lleida, Fundació Privada Doctor Pifarre (IRBLLEIDA).
- La Fundació Privada Clínic per la Recerca Biomédica.
- El Institut de Recerca de L'hospital de la Santa Creu i Sant Pau.
- La Fundación Privada IMIM de Barcelona.

- La Fundación de la Comunidad Valenciana para la Investigación Biomédica, la Docencia y la Cooperación Internacional y para el Desarrollo del Hospital Clínico Universitario de Valencia.
- La Fundación para la Investigación del Hospital Universitario La Fe de la Comunidad Valenciana.
- La Fundación para la Formación y la Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura (FUNDESALUD).
- La Agencia Pedro Laín Entralgo para la Formación, Investigación Y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid.
- La Fundación Jiménez Díaz Ute de Madrid.
- La Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia.
- Universidad de Navarra-Clinica Universitaria de Navarra.
- La Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias.
- Asociación Instituto Biodonostia.

#### V.1.6 Órganos de control y dirección.

El artículo 4 de los Estatutos del Consorcio establece que los órganos rectores del CAIBER, responsables del gobierno y de la administración del mismo serán:

- a. El Consejo Rector;
- b. La Comisión Permanente;
- c. El Consejo Científico-Técnico;
- d. El Director;
- e. El Comité de Dirección.

El Consejo Rector, máximo órgano del CAIBER, está formado por tres representantes del Instituto de Salud Carlos III y un representante por cada una de las instituciones consorciadas, conforme al convenio suscrito con fecha 25 de noviembre de 2008, designado por las mismas.

Tal y como queda establecido en el Acta de Constitución del Consorcio, la Comisión Permanente del Consejo Rector del CAIBER ha estado constituida por los representantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a través de la Consejería de Sanidad y de la Gerencia Regional de Salud, la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria Región de Murcia, la Fundación Instituto Mediterráneo para el avance de la Biotecnología Sanitaria (IMABIS), la Fundación privada IMIM, junto con el Presidente del Consejo Rector, o persona en quien delegue, el Director del Consorcio y el Gerente del mismo.

Durante el ejercicio 2011 el Director de CAIBER ha sido D. Joaquín Casariego García-Lubén y correspondiendo la Gerencia del mismo a D<sup>a</sup>. Almudena Moreno Edesa.

El Comité de Dirección, presidido por el Director del CAIBER, está integrado por los coordinadores de las Áreas Científico Técnicas y el Gerente. El Consejo Científico Técnico, nombrado por el Consejo Rector y presidido por uno de sus miembros, constituye el órgano de asesoramiento del Consorcio.

#### V.1.7 Personal.

Conforme a los Estatutos de CAIBER el personal de la entidad se conforma por:

- a) Personal propio contratado por la Unidad Central.
- b) Personal propio contratado por las instituciones Consorciadas. Este personal es contratado por las instituciones consorciadas siendo CAIBER quien financia dichos contratos mediante transferencias. Dicho personal depende funcionalmente del departamento en el que quede integrado.
- c) Personal adscrito. Es personal contratado por las instituciones consorciadas, que ponen a disposición del Consorcio como parte de su aportación patrimonial.

Respecto al personal propio contratado por la Unidad Central, el número medio de empleados durante el ejercicio, diferenciado por categorías y sexos es el resumido a continuación:

Categoría	Hombre	Mujer
Administrativo Sénior A.	0	0,915
Auxiliar Administrativo 1.	0	1,000
Director.	1,000	0
Gerente.	0	0,932
Jefe Departamento.	0	1,000
Jefe Departamento 1.	0	0,266
Jefe Departamento Operaciones Clínicas.	0	0,507
Jefe Sénior Unidad Administrativa C.	0	1,000
Jefe Superior Unidad Administrativa C.	0	0,877
Responsable Business Development.	0	0,266
Responsable Dpto. Contratación.	0,247	0
Secretaria de Dirección.	0	1,485
Subdirector.	0	1,000
Técnico Farmacovigilancia.	0	0,452
Técnico Superior Científico.	0	0,063
Técnico Superior Científico B.	0	1,000
Técnico Superior Científico Sénior.	0,000	3,811
Técnico Superior de Gestión A.	0,233	0
Técnico Superior de Gestión B.	0,225	0
Técnico Superior de Gestión Sénior.	0,266	0
Titulado Superior.	0	1,100
Plantilla Media Ejercicio 2011. Personal Propio. Unidad Central.	1,970	15,682

#### V.1.8 Entidad de la que depende.

La entidad depende orgánicamente del Ministerio de Economía y Competitividad a través del Instituto de Salud Carlos III.

V.1.9 Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y a su actividad. Porcentaje de participación en las entidades con forma mercantil.

La Entidad no participa en ninguna entidad mercantil.

#### V.2 Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración

Con fecha 11 de abril de 2010, el Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER) firmó un Convenio con el Instituto de Salud Carlos III para la distribución de gastos y la adjudicación de contratos para la ocupación de espacios en el Campus de Chamartín, con una duración de cuatro años, con posibilidad de prórroga de otros cuatro.

Conforme a lo establecido en los artículos 7 y 9 de los Estatutos del Consorcio, en la primera reunión del Consejo Rector celebrada el 14 de julio de 2009, se acuerda dotar a la Comisión Permanente de poderes para aprobar las actuaciones necesarias para el correcto funcionamiento del CAIBER, entre la cuales se incluye la aprobación del citado Convenio.

Con fecha 7 de septiembre, en la primera reunión extraordinaria de la Comisión Permanente, se procede a la aprobación del borrador del Convenio de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III y el CAIBER.

El 14 de diciembre de 2010 se firma el Convenio de Colaboración científica entre CAIBER y CIBERES, siendo el objeto del mismo la colaboración científica para la

realización de ensayos clínicos. El plazo de duración es de dos años prorrogable por períodos de igual duración, siempre que ninguna de las partes denuncie con un plazo mínimo de 30 días a la fecha de finalización de la vigencia.

El 5 de septiembre de 2011 se firma el Convenio de Colaboración científica entre CAIBER y CIBERER, siendo el objeto del mismo la colaboración científica para la realización de ensayos clínicos. El plazo de duración es de dos años prorrogable por períodos de igual duración, siempre que ninguna de las partes denuncie con un plazo mínimo de 30 días a la fecha de finalización de la vigencia.

El 20 de octubre de 2011 se firma el Convenio de Colaboración científica entre CAIBER y CNIO, siendo el objeto del mismo la colaboración científica para la realización de ensayos clínicos. El plazo de duración finaliza el 31 de diciembre de 2012, siendo prorrogable por períodos bienales, siempre que ninguna de las partes lo denuncie con un plazo mínimo de 30 días a la fecha de la finalización de la vigencia.

El 22 de noviembre de 2011 se firma el Convenio de Colaboración científica entre CAIBER y CIBEROBN, siendo el objeto del mismo la colaboración científica para la realización de ensayos clínicos. El plazo de duración es de dos años prorrogable por períodos de igual duración, siempre que ninguna de las partes denuncie con un plazo mínimo de 30 días a la fecha de finalización de la vigencia.

El 15 de diciembre de 2011 se firma el Convenio de Colaboración científica entre CAIBER y CIBERDEM, siendo el objeto del mismo la colaboración científica para la realización de ensayos clínicos. El plazo de duración es de dos años prorrogable por períodos de igual duración, siempre que ninguna de las partes denuncie con un plazo mínimo de 30 días a la fecha de finalización de la vigencia.

### V.3 Bases de presentación de las cuentas

#### V.3.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y en especial, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto.

Se presentan siguiendo el modelo normal y aplicando los principios contables que indica el Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril. En concreto, la entidad ha aplicado la Adaptación a dicho Plan General de Contabilidad Pública para organismos públicos cuyo presupuesto de gasto tiene carácter estimativo, aprobada por Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por el Presidente de la Comisión Liquidadora de la entidad, y se someterán a la aprobación del Consejo Rector.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Se han aplicado todos los principios contables obligatorios que tienen una incidencia significativa en estas cuentas. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

#### V.3.2 Aspectos derivados de la comparación de la información.

Según lo previsto en la disposición transitoria tercera de la Orden EHA/1073/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, en las presentes cuentas anuales no se ofrecer información comparativa con el ejercicio anterior.

#### V.3.3 Cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

No se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

V.3.4 Cambio en estimaciones contables.

No se han producido cambios en estimaciones contables.

V.3.5 Balance y Cuenta de Resultado Económico patrimonial del ejercicio anterior.

En aplicación a lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Orden EHA/1073/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, se adjunta Balance y Cuenta de Resultado Económico patrimonial del ejercicio anterior.

*Balance a 31 de diciembre de 2010*

Activo	2010
A) INMOVILIZADO.	290.733,08
I. Inversiones destinadas al uso general.	0,00
1. Terrenos y bienes naturales.	
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general.	
3. Bienes comunales.	
4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural.	
II. Inmovilizaciones inmateriales.	12.253,57
1. Gastos de investigación y desarrollo.	
2. Propiedad industrial.	
3. Aplicaciones informáticas.	13.796,55
4. Propiedad intelectual.	
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.	
6. Otro inmovilizado inmaterial.	
7. Amortizaciones.	-1.542,98
8. Provisiones.	
III. Inmovilizaciones materiales.	278.479,51
1. Terrenos y construcciones.	
2. Instalaciones técnicas y maquinaria.	
3. Utillaje y mobiliario.	
4. Otro inmovilizado.	288.713,73
5. Amortizaciones.	-10.234,22
6. Provisiones.	
IV. Inversiones gestionadas.	0,00
1. Inversiones gestionadas otros entes públicos.	
2. Bienes gestionados para otros entes públicos.	
3. Provisiones.	
V. Inversiones financieras permanentes.	0,00
1. Cartera de valores a largo plazo.	
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo.	
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo.	
4. Provisiones.	
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo.	
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS.	
C) ACTIVO CIRCULANTE.	16.101.428,02
I. Existencias.	0,00
1. Comerciales.	
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.	

Activo	2010
3. Productos en curso y semiterminados.	
4. Productos terminados.	
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.	
6. Provisiones.	
II. Deudores.	300.670,39
1. Deudores presupuestarios.	
2. Deudores no presupuestarios.	
3. Deudores varios.	300.670,39
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.	
5. Administraciones Públicas.	
6. Otros deudores.	
7. Provisiones.	
III. Inversiones financieras temporales.	0,00
1. Cartera de valores a corto plazo.	
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo.	
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo.	
4. Provisiones.	
IV. Tesorería.	15.800.757,63
V. Ajustes por periodificación.	
Total activo.	16.392.161,10

Pasivo	2010
A) FONDOS PROPIOS.	132.972,93
I. Patrimonio.	0,00
1. Patrimonio.	
2. Patrimonio recibido en adscripción.	
3. Patrimonio recibido en cesión.	
4. Patrimonio recibido en gestión.	
5. Patrimonio entregado en gestión.	
6. Patrimonio entregado en adscripción.	
7. Patrimonio entregado en cesión.	
8. Patrimonio entregado al uso general.	
II. Reservas.	
III. Resultados de ejercicios anteriores.	1.750.121,63
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores.	1.750.121,63
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores.	
IV. Resultados del ejercicio.	-1.617.148,70
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS.	15.788.611,59
C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS.	
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO.	0,00
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables.	0,00
1. Obligaciones y bonos.	
2. Deudas representadas en otros valores negociables.	
3. Intereses de obligaciones y otros valores.	
4. Deudas en moneda extranjera.	
II. Otras deudas a largo plazo.	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.	

Pasivo	2010
2. Otras deudas.	
3. Deudas en moneda extranjera.	
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo.	
III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos.	
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO.	470.576,58
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables.	0,00
1. Obligaciones y bonos a corto plazo.	
2. Deudas representadas en otros valores negociables.	
3. Intereses de obligaciones y otros valores.	
4. Deudas en moneda extranjera.	
II. Deudas con entidades de crédito.	0,00
1. Préstamos y otras deudas.	
2. Deudas por intereses.	
III. Acreedores.	470.576,58
1. Acreedores presupuestarios.	
2. Acreedores no presupuestarios.	
3. Acreedores varios.	439.282,03
4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.	
5. Administraciones Públicas.	31.294,55
6. Otros acreedores.	
7. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo.	
IV. Ajustes por periodificación.	
F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO.	0,00
I. Provisión para devolución de impuestos.	
II. Provisión para devolución de ingresos.	
Total pasivo.	16.392.161,10

*Cuenta de resultado económico patrimonial a 31 de diciembre de 2010*

Debe	2010
A) Gastos.	10.206.467,36
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	
2. Aprovisionamientos.	9.962,33
a) Consumo de mercaderías.	1.971,45
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	7.990,88
c) Otros gastos externos.	
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales.	1.415.714,81
a) Gastos de personal.	449.438,73
a.1) Sueldos, salarios y asimilados.	364.737,11
a.2) Cargas sociales.	84.701,62
b) Prestaciones sociales.	
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.	10.197,12
d) Variación de provisiones de tráfico.	
d.1) Variación de provisiones de existencias.	
d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables.	

Debe	2010
d.3) Variación de provisiones para devolución de ingresos.	
e) Otros gastos de gestión.	956.078,96
e.1) Servicios exteriores.	935.270,69
e.2) Tributos.	20.808,27
e.3) Otros gastos de gestión corriente.	
f) Gastos financieros y asimilables.	0,00
f.1) Por deudas.	
f.2) Pérdidas de inversiones financieras.	
g) Variación de provisiones de inversiones financieras.	
h) Variación de las provisiones técnicas.	
i) Diferencias negativas de cambio.	
j) Gastos de operaciones de intercambio financiero.	
4. Transferencias y subvenciones.	8.780.790,22
a) Transferencias corrientes.	8.780.790,22
b) Subvenciones corrientes.	
c) Transferencias de capital.	
d) Subvenciones de capital.	
e) Subvenciones de capital derivados de bienes gestionados.	
5. Pérdidas y gastos extraordinarios.	0,00
a) Pérdidas procedentes de inmovilizado.	
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento.	
c) Gastos extraordinarios.	
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios.	
e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero.	
Ahorro.	0
Haber	2010
B) Ingresos.	8.589.318,66
1. Ventas y prestaciones de servicios.	0,00
a) Ventas.	
b) Prestaciones de servicios.	0,00
b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado.	
b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades.	
b.3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público.	
c) Devoluciones y «rappels» sobre ventas.	
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	
3. Ingresos de gestión ordinaria.	0,00
a) Ingresos tributarios.	0,00
a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades.	
a.2) Contribuciones especiales.	
b) Cotizaciones sociales.	
c) Exceso de provisión para devolución de impuestos.	
4. Otros ingresos de gestión ordinaria.	81.411,97
a) Reintegros.	
b) Trabajos realizados por la entidad.	

Debe	2010
c) Otros ingresos de gestión.	0,00
c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente.	
c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos.	
d) Ingresos de participaciones en capital.	
e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado.	
f) Otros intereses e ingresos asimilados.	81.411,97
f.1) Otros intereses.	81.411,97
f.2) Beneficios en inversiones financieras.	
g) Diferencias positivas de cambio.	
h) Ingresos de operaciones de intercambio financiero.	
5. Transferencias y subvenciones.	8.507.906,69
a) Transferencias corrientes.	8.507.906,69
b) Subvenciones corrientes.	
c) Transferencias de capital.	
d) Subvenciones de capital.	
e) Subvenciones de capital derivados de bienes gestionados.	
6. Ganancias e ingresos extraordinarios.	0,00
a) Beneficios procedentes del inmovilizado.	
b) Beneficios por operaciones de endeudamiento.	
c) Ingresos extraordinarios.	
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios.	
Desahorro.	1.617.148,70

### V.3.6 Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.

La entidad ha elaborado el asiento de apertura conforme a lo establecido en la disposición transitoria primera de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

El asiento de apertura correspondiente al ejercicio 2011, según lo dispuesto en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por el que se aprueba la adaptación al Plan General de Contabilidad para los entes públicos cuyo presupuesto de gasto tiene carácter estimativo, es el detallado a continuación:

Importe debe	Concepto	Documento	Importe haber
0	REMANENTE.	Apertura.	1.750.121,63
1.617.148,70	RESULTADO NEGATIVO 2010.	Apertura.	0
0	DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL.	Apertura.	15.380.693,19
0	OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES.	Apertura.	407.918,40
13.796,55	APLICACIONES INFORMÁTICAS.	Apertura.	0
6.597,38	OTRAS INSTALACIONES.	Apertura.	0
170.983,17	MOBILIARIO.	Apertura.	0
111.133,18	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORM.	Apertura.	0
0	AMOR. ACUM. APLICAC. INFORMÁT.	Apertura.	1.542,98
0	AMORT. ACUM. OTRAS INSTALACION.	Apertura.	47,45
0	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOB.	Apertura.	3.153,13
0	AMOR. ACUM. EQ. PROCS. DE INF.	Apertura.	7.033,64
0	ACREEDORES POR OPER DE LA ACT.	Apertura.	133.198,46
0	OTROS ACREEDORES.	Apertura.	305.895,33

Importe debe	Concepto	Documento	Importe haber
300.670,39	ANTICIPOS DE REMUNERACIONES.	Apertura.	0
0	HACIENDA PUBL. ACREED. CONCEP.F.	Apertura.	18.036,29
0	HP. ACREED. IMPUESTO SOCIEDADES.	Apertura.	2.469,00
0	ORGANI. DE LA SS.SS., ACREEDORES.	Apertura.	10.789,26
0	PRÉSTAMOS CP ENTID. DE CRÉDITO.	Apertura.	188,24
327,43	CAJA, EUROS.	Apertura.	0
15.800.430,20	BANCOS E INST CREDITO CTAS OP.	Apertura.	0

El asiento de cierre correspondiente al ejercicio 2010, según las cuentas prevista en la Resolución de 28 de diciembre de 2000, de la Intervención General de la Administración del Estado, por el que se aprobó la adaptación al Plan General de Contabilidad para los entes públicos cuyo presupuesto de gasto tiene carácter estimativo, es el detallado a continuación:

Importe debe	Concepto	Documento	Importe haber
1.750.121,63	REMANENTE.	Cierre 0.	
0	RESULTADO DEL EJERCICIO.	Cierre.	1.617.148,70
15.380.693,19	DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL.	Cierre 0.	
407.918,40	OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES.	Cierre 0.	
0	SOFTWARE Y SISTEMAS INFORMATICOS.	Cierre.	13.796,55
0	INSTALACIONES.	Cierre.	6.597,38
0	MOBILIARIO.	Cierre.	170.983,17
0	EQUIPOS PROCESO INFORMACION.	Cierre.	111.133,18
1.542,98	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE APLICA . INFORM.	Cierre 0.	
47,45	AMORTIZACIÓN ACUMULADA INSTA.	Cierre 0.	
3.153,13	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOB.	Cierre 0.	
7.033,64	AMOR. ACUM EQUIP PROCESOS.	Cierre 0.	
133.198,46	ACREEDORES POR OPER DE LA ACT.	Cierre 0.	
305.895,33	OTROS ACREEDORES.	Cierre 0.	
0	ANTICIPOS DE REMUNERACIONES.	Cierre.	300.670,39
18.036,29	HACIENDA PUBL.ACREED.CONCEP.F.	Cierre 0.	
2.469,00	HP,ACREED. IMPUESTO SOCIEDADE.	Cierre 0.	
10.789,26	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORE.	Cierre 0.	
188,24	PRÉSTAMOS CP ENTID. DE CRÉDIT.	Cierre 0.	
0	CAJA, EUROS.	Cierre.	327,43
0	BANCOS E INST CREDITO CTAS OP.	Cierre.	15.800.430,20

#### V.4 Normas de valoración

Los principios de contabilidad más importantes aplicados por la Entidad han sido los siguientes:

##### a) Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o al coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La amortización anual del inmovilizado material se calcula por el método lineal en función de lo previsto en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE. Los

períodos de vida útil estimados pueden traducirse en los siguientes coeficientes anuales de amortización:

Maquinaria . . . . .	7,14 %
Mobiliario . . . . .	5,00 %
Equipos proceso informáticos . . . . .	12,50 %
Equipos de Laboratorio y ensayo . . . . .	7,14 %

b) Inversiones inmobiliarias.

Se consideran inversiones inmobiliarias los activos no corrientes que son inmuebles y que la empresa posee para obtener rentas, plusvalías mediante venta, o ambas.

La entidad no tiene activos que puedan ser calificados como inversiones inmobiliarias.

c) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe «Pérdidas netas por deterioro» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el ejercicio 2011 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En el inmovilizado intangible, la Entidad ha registrado la adquisición de aplicaciones informáticas valoradas por su precio de adquisición o coste de producción.

La amortización del inmovilizado inmaterial se efectúa en función de lo previsto en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE.

d) Arrendamientos.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

e) Permutas.

La entidad no se ha realizado ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

f) Activos y Pasivos financieros.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos

corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar» en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En débitos y partidas a pagar se incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

g) Cobertura contable.

La entidad no opera con instrumentos de cobertura.

h) Existencias.

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o el coste de producción. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

La entidad no posee activos construidos o adquiridos para otras entidades.

j) Transacciones en moneda extranjera.

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio en la fecha de las transacciones.

## k) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se contabilizan siguiendo el criterio de devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los descuentos e impuestos.

## l) Provisiones y contingencias.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

En su caso, las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

## m) Transferencias y Subvenciones.

Las subvenciones no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos del inmovilizado material e intangible: se imputan a los resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los citados elementos.

Las transferencias se imputan al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

## n) Arrendamientos Financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

La entidad no ha suscrito ningún tipo de acuerdo que deba ser calificado como arrendamiento financiero u operación similar.

## o) Coberturas contables.

No se han realizado durante el ejercicio operaciones de cobertura.

## p) Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

La entidad no posee activos construidos o adquiridos para otras entidades.

## q) Moneda extranjera.

No existen transacciones en moneda extranjera ni la entidad no posee activos ni pasivos denominados en moneda distinta del euro.

r) Información sobre Medio Ambiente.

Durante el ejercicio no se ha incurrido en ningún gasto cuyo fin sea la protección o mejora del medio ambiente ni se han realizado inversiones por razones medioambientales.

s) Activos en estado de venta.

La entidad no posee activos en estado de venta.

#### V.5 Hechos posteriores al cierre

En la reunión del Consejo Rector del CAIBER, celebrada el día 25 de mayo de 2012, en función de las competencias del citado Consejo Rector, se acordó la disolución del CAIBER.

Asimismo, en la reunión celebrada el 1 de junio de 2012, en virtud de lo establecido en el artículo 44 de los Estatutos, de constituyó la Comisión Liquidadora, realizándose las siguientes designaciones:

- Presidente de la Comisión Liquidadora: D. Miguel Ángel Cabo López.
- Vicepresidenta de la Comisión Liquidadora: D.ª Margarita Blázquez Herranz.
- Secretaria de la Comisión Liquidadora: D.ª Dolores Donoso Mencía.

#### VI. INMOVILIZADO MATERIAL

Descripción/nº de cuentas	Saldo inicial	Entradas	Aumento por traspaso de otras partidas	Salidas	Disminución por traspaso a otras partidas	Correcciones valorativas netas por deterioro del ejercicio	Amortizac. Del ejercicio	Saldo final
1. Terrenos. 210 (2810) (2910) (2990).								
2. Construcciones. 211 (2811) (2911) (2991).								
3. Infraestructuras. 212 (2812) (2912) (2992).								
4. Bienes del patrimonio histórico. 213 (2813) (2913) (2993).								
5. Otro inmovilizado material. 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999).	278.479,51	35.077,17	0	2.002,66	0		23.787,13	287.766,89
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos. 2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390.	0							0
<b>Total.</b>	<b>278.479,51</b>	<b>35.077,17</b>	<b>0</b>	<b>2.002,66</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23.787,13</b>	<b>287.766,89</b>

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 4 del punto V de la memoria.

La amortización anual del inmovilizado material se calcula por el método lineal en función de lo previsto en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE. Los períodos de vida útil estimados pueden traducirse en los siguientes coeficientes anuales

de amortización: Maquinaria 7,14% Mobiliario 5,00% Equipos proceso informáticos 12,50% Equipos de Laboratorio y ensayo 7,14%.

#### VII. ACTIVOS FINANCIEROS INFORM. RELAC. CON EL BALANCE: RESUMEN DE CONCILIACIÓN

Clases	Activos financieros a largo plazo						Activos financieros a corto plazo						Total	
	Inversiones en patrimonio		Valores representativos de deuda		Otras inversiones		Inversiones en patrimonio		Valores representativos de deuda		Otras inversiones			
	Ej. N	Ej. N-1	Ej. N	Ej. N-1	Ej. N	Ej. N-1	Ej. N	Ej. N-1	Ej. N	Ej. N-1	Ej. N	Ej. N-1	Ej. N	Ej. N-1
Créditos y partidas a cobrar.									0		1.841.608,81		1.841.608,81	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.									0		0			
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados.														
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.														
Activos financieros disponibles para la venta.													0	
Total.									0		1.841.608,81		1.841.608,81	

#### VIII. PASIVOS FINANCIEROS: RESUMEN DE SITUACION DE DEUDAS

Clases	Largo plazo						Corto plazo						Total	
	Obligaciones y bonos		Deudas on entidades de crédito		Otras deudas		Obligaciones y bonos		Deudas con entidades de crédito		Otras deudas			
	Ej. N	Ej. N-1	Ej. N	Ej. N-1	Ej. N	Ej. N-1	Ej. N	Ej. N-1	Ej. N	Ej. N-1	Ej. N	Ej. N-1	Ej. N	Ej. N-1
Deudas a coste amortizado									653,47		11.007.658,08		11.008.311,55	
Deudas a valor razonable														
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	653,47	0	11.007.658,08	0	11.008.311,55	0

#### IX. TRANSFERENCIAS SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

##### IX.1 Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

El detalle y movimiento de las Subvenciones y transferencias recibidas durante el ejercicio, incluidas en la cuenta de Resultados, ha sido el siguiente:

#### Transferencias Instituto Salud Carlos III.

Estas transferencias están sujetas a los requisitos y objetivos que figuran en el Acuerdo de Implantación para la Financiación y Explotación de Resultados (AIFER) suscrito entre el CAIBER y el ISCIII con fecha de 14 de junio de 2010. - Primera anualidad (2008): Como consecuencia de la falta de ejecución de gasto, en el ejercicio 2010 se procedió al reconocimiento de forma provisional del reintegro a la entidad financiadora de un remanente por importe total de 305.711,20, de los cuales 300.670,39 € corresponden a las transferencias realizadas a los centros consorciados. Con fecha 30 de noviembre de 2011 se comunica que el importe definitivo a reintegrar es de 336.716,83 €, correspondiendo a las transferencias realizadas a los centros consorciados un total de 212.590,65. Del total indicado han sido descontados las devoluciones ya realizadas por importe de 4.819,98 €. La diferencia entre el reintegro provisional y el definitivo se reconoce en el presente ejercicio. - Segunda Anualidad (2009): Mediante Resolución Director del ISCIII de 28 de diciembre de 2009, se aprueba la concesión de la segunda anualidad del desarrollo del Caiber por importe de 10.000.000, hecha efectiva el 15/01/2010, siendo el plazo de ejecución el periodo comprendido del 15/01/2010 a 15/01/2011. Asimismo la Dirección del Instituto de Salud Carlos III en su resolución de 22 de diciembre de 2010, resuelve: Primero: Ampliar el plazo de ejecución del gasto de la aportación inicial del Instituto de Salud Carlos III al CAIBER por importe de diez millones de euros hasta el 30 de junio de 2011. Segundo: Establecer que el plazo para la presentación de la cuenta justificativa de la subvención finalizará el día 15 de diciembre de 2011. Como consecuencia de la falta de ejecución de gasto, en el ejercicio 2011 se ha procedido al reconocimiento provisional del reintegro a la entidad financiadora de un remanente por importe total de 520.957,64, de los cuales 519.335,16 corresponden a las transferencias realizadas a los centros consorciados. - Tercera Anualidad (2010): Por Resolución Director del ISCIII de 27 de diciembre de 2010, se aprueba la concesión de la tercera anualidad del desarrollo del Caiber por importe de 10.000.000, que fue hecha efectiva el 15/11/2010, siendo el plazo de ejecución el periodo comprendido del 15/11/2010 a 15/11/2011. Asimismo la Dirección del Instituto de Salud Carlos III en su resolución de 5 de marzo de 2012, a instancia de la solicitud presentada a su vez por el Director del CAIBER, resuelve: Primero: Ampliar el plazo de ejecución de los fondos no utilizados de la aportación inicial del Instituto de Salud Carlos III al CAIBER por importe de diez millones de euros hasta el 31 de diciembre de 2012. Segundo: Establecer que el plazo para la presentación de la cuenta justificativa de la subvención finalizará el día 31 de marzo de 2013. - Cuarta Anualidad (2011): Por Resolución Director del ISCIII de 24 de octubre de 2011, se aprueba la concesión de la cuarta anualidad del desarrollo del Caiber por importe de 3.000.000 € que fue hecha efectiva el 15/11/2011, siendo el plazo de ejecución el periodo comprendido del 15/11/2011 a 15/11/2012.

#### Subvenciones Ministerio de Sanidad: - Ejercicio 2010.

Con fecha 27 de diciembre de 2010, se hace pública la Resolución del Ministerio de Sanidad y Política Social por la que se aprueba la relación definitiva de resultados de la convocatoria 2010 de ayudas para el fomento de la investigación clínica independiente (Orden Ministerial SAS/2377/2010, de 7 de septiembre) en la que figuran como financiables los distintos proyectos solicitados a través del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER). La subvención, por importe total de 1.270.800 € fue cobrada el 18 de enero de 2011, procediendo a su reconocimiento en el presente ejercicio. El plazo de ejecución inicial de las ayudas ha sido objeto de prórroga por un período de un año, siendo el período de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2012. - Ejercicio 2011: Mediante Resolución de fecha 20 de octubre de 2011 se aprueba la relación definitiva de resultados de la convocatoria 2011 de ayudas para el fomento de la investigación clínica independiente (Orden Ministerial SPI/2885/2011, de 20 de octubre) en la que figuran como financiables los diversos proyectos solicitados a través del Consorcio de Apoyo a la Investigación Biomédica en Red (CAIBER) La subvención, por importe total de 694.423,98 € figura pendiente de

cobro a fecha de cierre del ejercicio. El plazo de ejecución comprenderá desde el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

Subvenciones Ministerio de Economía y Competitividad.

Con fecha 31 de diciembre de 2011 se ha reconocido la percepción de una subvención para la ejecución del proyecto de Coordinación por parte de Caiber de la participación española en la constitución y funcionamiento del Consorcio europea ECRIN-ERIC, referencia AIC-A-2011-0805. El importe total de la subvención reconocida asciende a 150.000 € siendo el calendario de cobros: 2011 -14.000,00 ; 2012 - 60.000,00 ; 2013 - 76.000,00. A fecha de cierre de ejercicio figura pendiente de cobro la totalidad de la subvención. El plazo de ejecución será el comprendido entre el 1 de diciembre de 2011 y el 1 de diciembre de 2014.

Subvencion 7.º Programa Marco - UE.

Mediante Acuerdo firmado el 16 de diciembre de 2011, se reconoce la percepción de una subvención por importe de 407.103,00€ para la ejecución del Proyecto «Magic Bullet: Optimisation of treatment with off-patent antimicrobial agents of ventilador-associated pneumonia (VAP)» (HEALH-F3-2011-278232). La subvención figura pendiente de cobro a cierre del ejercicio 2011.

Aportaciones de centros consorciados.

Conforme a lo establecido en la Cláusula tercera del Acuerdo de Implantación para la Financiación y Explotación de Resultados (AIFER), firmado con fecha 14 de junio de 2010, la ayuda concedida por el Instituto de Salud Carlos III podrá llegar hasta un máximo del 80% del presupuesto de actividades del Consorcio. El 20% restante será aportado por los centros consorciados, considerándose entre otros, el gasto correspondiente a las retribuciones del personal que desempeñen sus funciones en las unidades de investigación clínica y en ensayos clínicos que formen parte del CAIBER. Durante el ejercicio 2011 los Centros han realizado aportaciones por un importe total de 4.114.907,56. Se adjunta como anexo I detalle de las aportaciones de los centros. La entidad imputa las subvenciones y transferencias al resultado en el ejercicio en que se devenguen los gastos que estén financiando. El importe imputado en el ejercicio 2011 ha ascendido a 13.976.280,80, de las cuales un importe de 4.114.907,56 corresponden a las aportaciones realizadas por los centros consorciados.

## IX.2 Transferencias y subvenciones concedidas

### IX.2.1 Subvenciones de corrientes.

Normativa	Finalidad	Obligaciones reconocidas en el ejercicio	Reintegros	Causa de reintegros
Total.				

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

### IX.2.2 Subvenciones de capital.

Normativa	Finalidad	Obligaciones reconocidas en el ejercicio	Reintegros	Causa de reintegros
Total.				

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

## IX.2.3 Transferencias corrientes.

Normativa	Obligaciones reconocidas en el ejercicio
AIFER - CAIBER- ICIII.	7.505.410,42
Total.	7.505.410,42

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Conforme a lo establecido en el Acuerdo de Implantación para la financiación y explotación de resultados (AIFER) suscrito entre CAIBER y el Instituto de Salud Carlos III con fecha 14 de junio de 2010, durante el ejercicio 2011 se han realizado transferencias a centros cuyos importes se reflejan en el Anexo II del presente documento. Las cifras se presentan netas de reintegros de transferencias.

## IX.2.4 Transferencias de capital.

Normativa	Obligaciones reconocidas en el ejercicio
Total.	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

## IX.3 Otros ingresos y gastos

Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos y gastos.

## X. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

## X.1 Análisis del movimiento de cada partida del Balance

Descripción/n.º de cuentas	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
A largo plazo. 14.				
A corto plazo. 58.				

## X.2 Apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

## X.3 Apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

## XI. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

a) Liquidez inmediata:	86,05	:	Fondos líquidos.	9.567.839,58		
			-----			
			Pasivo corriente.	11.119.261,05		
b) Liquidez a corto plazo.	102,61	:	Fondos líquidos + derechos pendientes de cobro.	9.567.839,58	+	1.841.608,81
			-----			
			Pasivo corriente.	11.119.261,05		
c) Liquidez general.	103,55	:	Activo corriente.	11.513.616,71		
			-----			
			Pasivo corriente.	11.119.261,05		
d) Endeudamiento.	89,07	:	Pasivo corriente + pasivo no corriente.	11.119.261,05	+	0
			-----			
			Pasivo corriente + pasivo no corriente + patrimonio neto.	11.119.261,05	+	0 + 1.364.768,50
e) Relación de endeudamiento.	0	:	Pasivo corriente.	11.119.261,05		
			-----			
			Pasivo no corriente.	0		
f) Cash-Flow.	-199,4	:	Pasivo corriente + pasivo no corriente.	11.119.261,05	+	0
			-----			
			Flujos netos de gestión.	-5.576.349,46		
g) Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial.						

Nota: las ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.

1) Estructura de los ingresos.  
Ingresos de Gestión Ordinaria (IGOR).

Ing. Trib / igor.	Tranfs / igor	Vn y ps / igor	Resto igor / igor
0	99,31	0	0,69

2) Estructura de los gastos.  
Gastos de gestión ordinaria (ggor).

G. Pers. / Ggor.	Tranfs / ggor	Aprov / ggor	Resto ggor / ggor
31,6	53,27	0,16	14,97

3) Cobertura de los gastos corrientes.	100,11	:	Gastos de gestión ordinaria.	14.088.821,24		
			-----			
			Ingresos de gestión ordinaria.	14.073.298,80		

## ANEXO I

## Detalle y declaraciones de las aportaciones centros

Expediente	Importe aportación personal adscrito – Euros	Importe aportación otros gastos – Euros	Total aportación 2011 – Euros	Centro
CAI08/01/0001	144.844,98	3.210,44	148.055,42	HOSPITAL PUERTA DE HIERRO.
CAI08/01/0004	147.945,22	6.914,65	154.859,87	HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL.
CAI08/01/0005	166.344,97	43.536,96	209.881,93	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INV. DR. JOSEP TRUETA (IDIBGI).
CAI08/01/0006	120.690,95		120.690,95	HOSPITAL DONOSTIA.
CAI08/01/0007	46.549,21		46.549,21	HOSPITAL LA PAZ.
CAI08/01/0008	72.000,00		72.000,00	HOSPITAL DE CRUCES.
CAI08/01/0010	200.588,85		200.588,85	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS.
CAI08/01/0013	59.557,44		59.557,44	FUNDACIÓN PRIVADA CLINIC.
CAI08/01/0015	37.396,04		37.396,04	COMPLEJO H. GRAL. ALBACETE.
CAI08/01/0018	94.323,00	58.916,95	153.239,95	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSPITAL DE LA PRINCESA.
CAI08/01/0019	123.503,35	70.442,79	193.946,14	HOSPITAL DE LA SANTA CRUZ Y SAN PABLO.
CAI08/01/0020	74.900,00	29.870,00	104.770,00	FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD EN SEVILLA.
CAI08/01/0021	89.910,00		89.910,00	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DEL ÁREA DE BADAJOZ.
CAI08/01/0022	28.425,24	39.931,23	68.356,47	HOSPITAL 12 DE OCTUBRE.
CAI08/01/0024		68.464,91	68.464,91	INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN MÉDICA.
CAI08/01/0025	122.397,54	710,68	123.108,22	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO A CORUÑA.
CAI08/01/0026	52.792,00		52.792,00	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES.
CAI08/01/0027	145.011,48	16.040,72	161.052,20	FUNDACIÓN IDIBELL.
CAI08/01/0028	40.721,71		40.721,71	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS.
CAI08/01/0029	80.727,48		80.727,48	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA.
CAI08/01/0031	76.440,43	2.205,55	78.645,98	HOSPITAL MARQUES DE VALDECILLA.
CAI08/01/0032	211.924,83		211.924,83	FUNDACIÓN JIMENEZ DIAZ.
CAI08/01/0034	345.710,77	194.629,82	540.340,59	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN VALLE DE HEBRON.
CAI08/01/0036	23.058,37	500,00	23.558,37	HOSPITAL REINA SOFÍA.
CAI08/01/0037	20.886,60	8.344,02	29.230,62	INSTITUTO INV. BIOMÉDICA DE LLEIDA.
CAI08/01/0039	93.551,41		93.551,41	FUNDACIÓN DR. PIFARRE.
CAI08/01/0039	93.551,41		93.551,41	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA.
CAI08/01/0040	116.864,33		116.864,33	CLÍNICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA.
CAI08/01/0042	92.157,10		92.157,10	INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD.
CAI08/01/0044	78.991,00		78.991,00	AGENCIA PEDRO LAIN ENTRALGO.
CAI08/01/0045	53.419,00	731,34	54.150,34	HOSPITAL CENTRAL DE ASTURIAS.
CAI08/01/0046	97.639,60	9.304,30	106.943,82	SERVICIO BALEAR DE SALUD.
CAI08/01/0050	29.053,40	6.684,19	35.737,59	HOSPITAL TRIAS I PUJOL.

Expediente	Importe aportación personal adscrito – Euros	Importe aportación otros gastos – Euros	Total aportación 2011 – Euros	Centro
CAI08/01/0051	29.281,70	14.175,00	43.456,70	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTIAGO.
CAI08/01/0053	47.578,30		47.578,30	IDIAP JORDI GOL.
CAI08/01/0054	40.736,67		40.736,67	FUNDACIÓN INSTITUTO MEDITERRÁNEO PARA EL AVANCE DE LA BIOTECNOLOGÍA SANITARIA (IMABIS).
CAI08/01/0056	10.011,87	3.114,01	13.125,88	HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN.
CAI08/01/0059	58.500,00		58.500,00	HOSPITAL DE TXAGORRITXU.
CAI08/01/0061	47.129,60	6.000,00	53.129,60	HOSPITAL LA FE DE VALENCIA.
CAI08/01/0065	45.000,00		45.000,00	AMBULATORIO DE DEUSTO.
CAI08/01/0067	121.282,23	43.333,33	164.615,56	HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA.
	3.487.846,67	627.060,89	4.114.907,56	

## ANEXO II

## Transferencias a centros 2011

Expediente	Centro de ubicación	Transf. 2011 – Euros
CAI08/01/0020	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCÍO.	387.472,57
CAI08/01/0026	HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES.	94.846,40
CAI08/01/0036	HOSPITAL REINA SOFÍA.	72.864,97
CAI08/01/0054	HOSPITAL CARLOS HAYA.	153.093,68
CAI08/01/0042	INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD.	180.853,04
CAI08/01/0045	HOSPITAL CENTRAL DE ASTURIAS.	212.287,08
CAI08/01/0046	HOSPITAL SON DURETA.	313.106,51
CAI08/01/0010	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS.	157.855,56
CAI08/01/0031	HOSPITAL MARQUES DE VALDECILLA.	137.391,87
CAI08/01/0015	COMPLEJO HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE.	172.713,62
CAI08/01/0029	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA.	121.028,79
CAI08/01/0005	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INV. DR. JOSEP TRUETA.	195.509,09
CAI08/01/0013	HOSPITAL CLÍNICO Y PROVINCIAL DE BARCELONA.	270.316,43
CAI08/01/0019	HOSPITAL DE LA SANTA CRUZ Y SAN PABLO.	282.238,23
CAI08/01/0024	INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN MEDICA.	272.411,81
CAI08/01/0027	FUNDACIÓN IDIBELL.	206.041,69
CAI08/01/0034	HOSPITAL VALLE DE HEBRON.	297.786,51
CAI08/01/0037	INSTITUTO INV. BIOMÉDICA DE LLEIDA. FUNDACIÓN DR. PIFARRE (IRBLLEIDA).	121.347,70
CAI08/01/0050	FUNDACIÓN INSTITUTO INV GERMANS TRIAS I PUJOL.	162.431,49
CAI08/01/0053	INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD.	179.196,14
CAI08/01/0039	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA.	104.706,11
CAI08/01/0061	HOSPITAL LA FE.	178.166,26

Expediente	Centro de ubicación	Transf. 2011 - Euros
CAI08/01/0021	CENTRO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DEL ÁREA DE BADAJOZ.	195.964,04
CAI08/01/0025	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO A CORUÑA.	127.902,29
CAI08/01/0051	COMPLEJO HOSPIT. UNIVERSITARIO DE SANTIAGO.	171.132,79
CAI08/01/0001	HOSPITAL PUERTA DE HIERRO.	136.272,00
CAI08/01/0004	HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL.	266.478,68
CAI08/01/0007	HOSPITAL LA PAZ.	132.100,10
CAI08/01/0018	HOSPITAL DE LA PRINCESA.	246.061,33
CAI08/01/0022	HOSPITAL 12 DE OCTUBRE.	165.103,12
CAI08/01/0028	HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS.	101.433,83
CAI08/01/0032	FUNDACIÓN JIMENEZ DIAZ.	146.783,60
CAI08/01/0044	AGENCIA PEDRO LAIN ENTRALGO.	122.679,93
CAI08/01/0056	HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN.	6.554,35
CAI08/01/0067	HOSPITAL VIRGEN DE LA ARRIXACA.	181.255,38
CAI08/01/0040	CLÍNICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA.	599.320,80
CAI08/01/0006	HOSPITAL DONOSTIA.	134.518,65
CAI08/01/0008	HOSPITAL DE CRUCES.	211.537,17
CAI08/01/0059	HOSPITAL DE TXAGORRITXU.	162.819,59
CAI08/01/0065	AMBULATORIO DE DEUSTO.	123.827,17
Total general.		7.505.410,37